

LICITACIÓN PUBLICA N° 011/2020
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SOBRES PLÁSTICOS,
FACTURAS"

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS REFERENTES AL PROCESO

FECHA: 14/08/2020

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA		
1.	Recomendación Legal/Administrativa	Cumplir obligatoriamente con el punto 8.1 de la Parte 1 de los Términos Básicos de Contratación (TBC) y sus numerales que se citan: Las propuestas deben ser foliadas, la falta de foliación es causal de inhabilitación en todos los sobres. Las empresas deben presentar Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de Sociedad y el Testimonio de la última modificación, ambos resellados por FUNDEMPRESA y el Certificado de Tradición Comercial expedido por FUNDEMPRESA, si falta alguna de ellas quedará inhabilitada. Actualización de la Matricula de comercio debe tener como objeto: el rubro de imprenta, editora, editorial y/o las actividades inherentes al objeto del presente proceso, si no cuentan con estas actividades quedaran inhabilitadas. Los Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo, de la última gestión fiscal y sellada por Impuestos Nacionales. Para las empresas que tengan ingresos iguales o menores a Bs 1,200,000.00 podrán reemplazar el sello de impuestos nacionales con una constancia de presentación de impuestos nacionales (Formulario 605). Garantía de seriedad de propuesta, se acepta únicamente la garantía que deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia y debe ser renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento, validez de 120 días calendario. Declaración de integridad, debe ser la que se está provista en el TBC del presente proceso.
2.	PUNTO 8.1.2; PAGINA 6: ¿En caso de que exista testimonios de modificación anteriores a la última modificación, deben ser adjuntadas a la documentación en el sobre A?	De acuerdo al TBC de la presente convocatoria, ENTEL S.A. requiere, fotocopia simple del Testimonio de Constitución, el testimonio de la última modificación ambos resellados por FUNDEMPRESA y el Certificado original de Tradición Comercial expedido por FUNDEMPRESA

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
3.	PUNTO 8.1.7; PAGINA 6: ¿En atención a la resolución normativa de directorio N° 102000000018 del Servicio de Impuestos Nacionales, establece la prórroga de cumplimiento de actividades tributarias, en la cual las empresas con cierre al 31 de marzo deben presentar los Estados Financieros hasta el 30 de octubre del presente año, por consiguiente, los estados financieros auditados que se presentará en la licitación es de la gestión 2018-2019, ¿Existirá alguna observación del mismo?	Si la referida Resolución de Impuestos Nacionales amplió el plazo de presentación de los Estados Financieros hasta el 31/10/20 por ende las empresas también tienen plazo para presentar sus estados financieros de la penúltima gestión.
4.	PUNTO 8.1.4; PAGINA 6: La matrícula de comercio tiene vigencia hasta el 31 de agosto del presente año, misma que para ser actualizada uno de los requisitos es la presentación de los Estados Financieros de la última gestión, como ya se mencionó en la anterior consulta de acuerdo a la disposición se tendrá los balances en octubre por lo que estamos a la espera de la ampliación de fecha en FUNDEMPRESA para poder actualizar la matrícula ¿Existirá observación con la fecha de vigencia de la matrícula?	Si la Resolución de Impuestos Nacionales amplió el plazo de presentación de los Estados Financieros hasta el 31/10/20 por ende las empresas también tienen plazo para presentar sus estados financieros ante FUNDEMPRESA hasta después del 31/10/20 para actualizar su matrícula de comercio; sin embargo, si las empresas ya cuentan con su matrícula de comercio actualizada a la fecha también pueden presentar ese documento.

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE TÉCNICA		
1.	Somos una pequeña empresa unipersonal, especializada y dedicada a la impresión de envases flexibles (bolsas plásticas). La consulta es si aplicamos a la LICITACION N°011/2020, ya que no realizamos impresión en papel (formularios, etc.).	Para la presente licitación se requiere un proveedor que pueda proporcionarnos todos los servicios solicitados en los términos Básicos de contratación ya que todos los ítems son parte de las Características Generales y específicas que debe cumplir el proveedor que se postule y son calificables en su totalidad.